

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### MINISTERIO DE HACIENDA

**1797** *Resolución de 3 de febrero de 2020, de la Presidencia de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, por la que se corrigen errores en la de 27 de enero de 2020, por la que se convoca la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

Advertido error en la columna Adm. del anexo I (Relación de puestos) de la Resolución de 27 de enero de 2010 por la que se convoca la provisión de puestos de trabajo, por el sistema de libre designación, en la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal («Boletín Oficial del Estado» del día 1 de febrero de 2020), se publica la siguiente corrección:

N.º de orden 1. Código de puesto 5322408. Denominación Analista. Nivel Cd 29. Complemento específico 21.299,60. División de Análisis Presupuestario. Área de Comunidades Autónomas y Entidades Locales. Localidad Madrid. GR A1:

Donde dice: «Adm. A3», debe decir «Adm. AE.»

N.º de orden 2. Código de puesto 5322418. Denominación Analista. Nivel Cd 29. Complemento específico 21.299,60. División de Análisis Presupuestario. Área de Comunidades Autónomas y Entidades Locales. Localidad Madrid. GR A1:

Donde dice: «Adm. AE», debe decir: «Adm. A3.»

Esta corrección de errores supone la apertura de un nuevo plazo de presentación de solicitudes de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 3 de febrero de 2020.—El Presidente de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, P. D. (Resolución de 28 de julio de 2014), el Director de la División Jurídico-Institucional, Diego Pérez Martínez.